



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de octubre de 2020.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Salta N° 2, doctora Ana Gómez Rincón, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de Oficial Mayor en la Fiscalía Federal N° 1 de Salta - Unidad Fiscal Salta-, teniendo en cuenta la conformidad prestada, la situación de excepción planteada y lo dispuesto en la Resolución N° 1512/2006,

SE RESUELVE:

Prorrogar -excepcionalmente- los alcances de la Resolución N° 1057/2020, hasta el 31 de marzo del año 2021, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Salta N° 2, doctora Ana Gómez Rincón.

Regístrese, hágase saber y archívese.